



Estudiantes internacionales

(18-marzo-2020)

Destinatarios:

Personal Docente e Investigador de la EINA

En primer lugar, espero que os encontréis sanos vosotros y todos vuestros familiares, y que este período de confinamiento lo estéis llevando de la mejor manera posible.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación nos dio instrucciones (adjunto) para la reincorporación de nuestros estudiantes internacionales que, debido a la situación actual, soliciten su readmisión a la actividad académica de UNIZAR. En concreto, establece lo siguiente:

"Aquellas/os estudiantes outgoing que estuviesen en un programa de movilidad y que por la incidencia epidemiológica COVID-19 soliciten reincorporarse a la actividad académica de UNIZAR, serán readmitidos en la misma. Se considerará justificada su ausencia hasta el momento de la reincorporación y, en la medida de lo posible, se le facilitará la realización de las actividades de evaluación continua. En el caso de que no puedan realizar estas actividades, tendrán derecho a un examen final en la convocatoria ordinaria con un valor del 100% de la calificación".

Asimismo, para los estudiantes internacionales "incoming" que hayan regresado a su país de origen y quieran completar su evaluación en UNIZAR, el Vicerrectorado establece que se facilite en lo posible pruebas de evaluación no presenciales o se realice el examen final en remoto.

Os ruego, pues, sigáis dichas indicaciones para minimizar las afecciones académicas negativas a nuestros estudiantes de movilidad, así como para aquellos estudiantes internacionales entrantes que deseen completar su evaluación académica en nuestra Escuela.

Juan José Marcuello
Subdirector de Relaciones Internacionales EINA

